



**EDICTO**

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, se ha interpuesto recurso n.º 500 de 2018 (P.O.) por el "Ateneo Republicano de Valladolid" y otros, contra Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de febrero de 2018, sobre aprobación definitiva de la "Ordenanza Municipal de Protección del Medio Urbano".

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y a los efectos de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se pone en conocimiento de los interesados en este expediente, que por medio del presente anuncio, quedan emplazados para personarse, si lo estiman conveniente, en los autos del recurso contencioso administrativo referido, para lo cual disponen de nueve días contados a partir del día siguiente a esta publicación.

**Valladolid, 27 de junio de 2018**

**EL ALCALDE,**

**Óscar Puente Santiago**

*(firmado digitalmente)*

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ÓSCAR  
PUENTE SANTIAGO  
Fecha Firma: 28/06/2018 13:39

Fecha Copia : Thu Jul 05 13:13:06 CEST 2018

Código seguro de verificación(CSV): af58df9241a2cc899f49b9cc1c994013d1f93abd  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---